

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

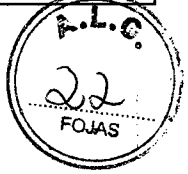


DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"

**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**



EXPEDIENTE N°: 13713/2022

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD.

EXTRACTO: S/CESION GRATUITA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y ESTE MINISTERIO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N°

322/22

Señor Ministro de Seguridad:

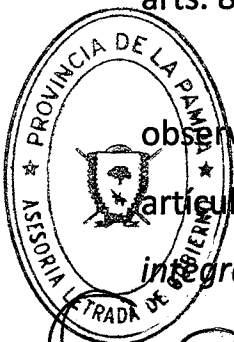
Vienen las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno, a los efectos de emitir opinión respecto del Proyecto de Decreto obrantes a fojas 12/14.

El acto administrativo referido tiene por objeto ratificar el "Convenio de Cesión Gratuita" suscripto entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (CEDENTE) y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de la Pampa (CESIONARIO) el día 29 de junio del año 2022 (Conf. Artículo 1°).

El referido Convenio -obrante a fs. 2/7 y sus Anexos 8/11 -tiene como objeto la cesión gratuita de cascos homologados y chalecos de visibilidad a la Provincia para que sean entregados a motociclistas -previo curso teórico práctico- a fin de fortalecer el desarrollo de las acciones de prevención en la conducción de motovehículos en la vía pública (Cláusula Primera).

Ahora bien, el convenio de autos debe contar con la ratificación por parte del Sr. Gobernador, pues es él quien tiene legitimación constitucional para representar a la Provincia en sus relaciones con los demás poderes públicos, la Nación y/o las restantes Provincias; ello, sin perjuicio de la posterior aprobación del convenio por el Poder Legislativo Provincial (cfr. arts. 81, inc. 1) y 68, inc. 2) de la Constitución Provincial).

Conforme lo expuesto, este órgano Consultivo, no tiene observaciones que realizar, no obstante se recomienda incorporar en el artículo 1° de la norma proyectada la siguiente mención: "... que forma parte integrante del presente".



NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"

**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**



EXPEDIENTE N°: 13713/2022

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD.

EXTRACTO: S/CESION GRATUITA ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y ESTE MINISTERIO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN ALG N° 322/22 .-

Por lo expuesto, este Organismo Asesor estima que efectuado el pertinente control de las formas extrínsecas que debe observar el texto (redacción, gramática y ortografía, etc.), el presente Proyecto de Decreto se encontraría en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,



19 OCT 2022

Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa